

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BOSQUE DEL VALLE BOSVAL S.A.**

CELEBRADA EL 18 DE MARZO DE 2019

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 18 días del mes de marzo del año 2019, a las 16:15 p.m., en las oficinas de **BOSQUE DEL VALLE BOSVAL S.A.**, ubicadas en la calle El Establo Lote 50 y calle C, Edificio Site Center, Torre 1, Piso 4, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

Accionistas	Capital Suscrito y Pagado (USD.)	Número de Acciones (USD. 1.00 c/u)
Daniel Eduardo Hidalgo Cevallos	USD. 19,999.00	19,999
Pablo Miguel López Molina	USD. 1.00	1
TOTAL	USD. 20,000.00	20,000

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la *Ley de Compañías* vigente.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Noveno del Estatuto Social de la compañía, actúa como Secretario de la Junta General de Accionistas, el ingeniero Daniel Eduardo Hidalgo Cevallos, en su calidad de Gerente General de la compañía; y, en ausencia del titular, se designa al señor Pablo Miguel López Molina como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas.

Con estos antecedentes, pide la palabra el Presidente Ad-Hoc, quien declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y solicita se eleve a moción que este órgano conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos, según los expone el Secretario a continuación:

1. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.*
2. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018.*
3. *Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2018.*
4. *Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2018.*
5. *Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.*

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que aquellos manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO** y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que el Presidente Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Accionistas, el Presidente Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del orden del

día acordado:

1. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.*

El ingeniero Daniel Eduardo Hidalgo Cevallos, en su calidad de Gerente General de la compañía, continúa con el uso de la palabra y procede a repartir entre los asistentes su informe anual de labores correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Una vez finalizada la lectura del mencionado informe y luego de ser consultados por el Presidente Ad-Hoc de la Junta, los accionistas manifiestan que no tienen preguntas sobre el contenido de aquél. En virtud de lo anterior, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que aquellos manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

Asimismo, el Secretario cumple con informar a la Junta General de Accionistas que, en razón de que ocupa el cargo de Gerente General de la compañía, le está prohibido votar en las deliberaciones respecto a su responsabilidad, de conformidad con el numeral 2 del artículo 243 de la *Ley de Compañías* vigente; y, por lo tanto, se abstendrá de votar sobre este punto del orden del día. A este mismo respecto, el Secretario expone al órgano de gobierno que, conforme lo dispuesto por el artículo 17 del *Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta*, los accionistas que no tuvieren prohibición de votar constituirán el cien por ciento del capital pagado concurrente.

A continuación, el Secretario procede a llamar al único accionista que no tiene prohibición de votar sobre este punto del orden día para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO APROBAR ÍNTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

El Presidente Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

2. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018.*

Toma nuevamente la palabra el Presidente Ad-Hoc y dispone que por Secretaria se reparta entre los asistentes el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Una vez finalizada la lectura del mencionado informe y luego de ser consultados por el Presidente Ad-Hoc de la Junta, los accionistas manifiestan que no tienen preguntas sobre el contenido de aquél. En virtud de lo anterior, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que aquellos manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

Asimismo, el Secretario cumple con informar a la Junta General de Accionistas que, en razón de que ocupa el cargo de Gerente General de la compañía, le está prohibido votar en las deliberaciones respecto a su responsabilidad, de conformidad con el numeral 2 del artículo 243 de la *Ley de Compañías* vigente; y, por lo tanto, se abstendrá de votar sobre este punto del orden del día. A este mismo respecto, el Secretario expone al órgano de gobierno que, conforme lo dispuesto por el artículo 17 del *Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de*

Economía Mixta, los accionistas que no tuvieren prohibición de votar constituirán el cien por ciento del capital pagado concurrente.

A continuación, el Secretario procede a llamar al único accionista que no tiene prohibición de votar sobre este punto del orden día para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO APROBAR ÍNTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

El Presidente Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

3. *Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2018.*

Toma nuevamente la palabra el Presidente Ad-Hoc y dispone que por Secretaría se repartan entre los asistentes los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2018, compuestos por el Estado de Situación Financiera (*Balance General*), el Estado de Resultados Integrales (*Pérdidas y Ganancias*), el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, así como las Notas Explicativas a los Estados Financieros. Una vez finalizada la lectura de los Estados Financieros y sus anexos en mención y luego de ser consultados por el Presidente Ad-Hoc de la Junta, los accionistas manifiestan que no tienen preguntas sobre el contenido de aquellos. En virtud de lo anterior, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que aquellos manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

Asimismo, el Secretario cumple con informar a la Junta General de Accionistas que, en razón de que ocupa el cargo de Gerente General de la compañía, le está prohibido votar en la aprobación de los balances, de conformidad con el numeral 1 del artículo 243 de la *Ley de Compañías* vigente; y, por lo tanto, se abstendrá de votar sobre este punto del orden del día. A este mismo respecto, el Secretario expone al órgano de gobierno que, conforme lo dispuesto por el artículo 17 del *Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta*, los accionistas que no tuvieren prohibición de votar constituirán el cien por ciento del capital pagado concurrente.

A continuación, el Secretario procede a llamar al único accionista que no tiene prohibición de votar respecto de este punto del orden día para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO APROBAR ÍNTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

El Presidente Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

4. *Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2018.*

El ingeniero Daniel Eduardo Hidalgo Cevallos, en su calidad de Gerente General de la compañía, continúa con el uso de la palabra y comunica a la Junta General que, toda vez que aquella se encuentra en una etapa pre-operacional, el Estado de Resultados Integrales de la sociedad correspondiente al ejercicio económico del año 2018 no refleja cifra alguna, por lo que no se registra utilidad a ser repartida a los accionistas por el mencionado periodo, lo cual es verificado por la Junta General. Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc y solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE la información expuesta por el Gerente General de la compañía.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que aquellos manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO APROBAR ÍNTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA LA MOCIÓN DEL PRESIDENTE AD-HOC.**

El Presidente Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

5. Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.

Pide la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas **DESIGNE** a la ingeniera Paulina Elizabeth Lema Ríos como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico del año 2019; **APRUEBE** la contratación de sus servicios; y, **FACULTE** al Representante Legal de la compañía para que negocie los términos de su contratación.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que aquellos manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

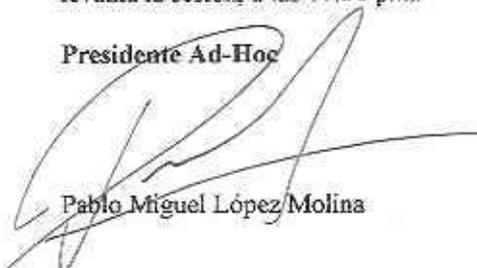
A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO DESIGNAR A LA INGENIERA PAULINA ELIZABETH LEMA RÍOS COMO COMISARIA DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019; APROBAR LA CONTRATACIÓN DE SUS SERVICIOS; Y, FACULTAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE NEGOCIE LOS TÉRMINOS DE SU CONTRATACIÓN.**

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas concede un receso para la redacción de la correspondiente acta.

Reinstalada la sesión y habiéndose dado lectura al acta, el Presidente Ad-Hoc dispone que por Secretaría se la someta a votación, luego de lo cual, el Secretario proclama que aquella ha sido aprobada, en forma unánime y sin observación alguna, por la Junta General de Accionistas, así como suscrita por todos los asistentes.

Después de disponer que se agreguen al expediente de esta Junta General de Accionistas los documentos que prevé la legislación aplicable y aquellos conocidos y considerados por este órgano de gobierno, el Presidente Ad-Hoc levanta la sesión, a las 17:30 p.m.

Presidente Ad-Hoc



Pablo Miguel López Molina

Secretario – Gerente General



Daniel Eduardo Hidalgo Cevallos

LOS ACCIONISTAS:



Daniel Eduardo Hidalgo Cevallos



Pablo Miguel López Molina